

Circular Nro. MIDUVI-CGAF-2018-0006-C

Quito, D.M., 03 de julio de 2018

**Asunto:** Referencia: Memorando MIDUVI-DAI-2018-0131-M Cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Examen Especial DNAL-370-2018 exámenes especiales practicados por la Dirección interna de Auditoría MIDUVI

Señora Ingeniera  
Andrea Veronica Estupifan Trujillo  
Directora de Oficina Técnica de Pichincha  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señorita Abogada  
Betty Maricela Jerez Pilla  
Directora de Oficina Técnica de Tungurahua  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Máster  
Carlos Fernando Gutierrez Ojeda  
Director de Oficina Técnica de Cotopaxi  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero  
César Eloy Cevallos Rosado  
Director de Oficina Técnica de Sucumbios  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto  
Ember Wladimir Quiñonez Mesias  
Director de Oficina Técnica de Esmeraldas  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto  
Fulton Alberto Gonzalez Rodriguez  
Director de Oficina Técnica de Santa Elena  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero  
John Milton Franco Aguilar  
Director de Oficina Técnica de El Oro  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto  
Jonatan Raúl Carpio Ordoñez  
Director de la Oficina Técnica de Santo Domingo Tsachilas  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto  
Juan Jose Jaramillo Loor  
Director de Oficina Técnica de Guayas, Encargado  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Ingeniera



Circular Nro. MIDUVI-CGAF-2018-0006-C

Quito, D.M., 03 de julio de 2018

Julieta Elizabeth Becerra Auz.  
Directora de Oficina Técnica de Carchi  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Economista  
Laura Yesenia Diaz Velasco  
Directora de Oficina Técnica de Chimborazo  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto  
Nestor Iván Chávez Fonseca  
Director de Oficina Técnica de Imbabura  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Abogada  
Paola Espinosa Izquierdo  
Directora de Oficina Técnica de Loja, Encargada  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Licenciada  
Piedad Norma Tenelma Taris  
Directora Oficina Técnica de Bolívar  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero  
Raúl Fernando Salgado Arteaga  
Director de Oficina Técnica de Morona Santiago, Encargado  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto  
Robinson Nepthali Castro Rodriguez  
Director de Oficina Técnica de Pastaza  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Arquitecta  
Sandra Patricia Huiracocha Tutiven  
Directora de Oficina Técnica de Azuay  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora  
Selva Marasca Rivadeneyra Villacres  
Directora de Oficina Técnica de Napo  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Arquitecta  
Viviana Gissel Chacón Mejía  
Directora de Oficina Técnica de Zamora Chinchipe  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto  
Wilson Andrés Peñafiel Romero



Circular Nro. MIDUVI-CGAF-2018-0006-C

Quito, D.M., 03 de julio de 2018

**Director de Oficina Técnica de Cañar**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señora Licenciada  
Ines Patricia Aguirre Hernandez  
**Coordinadora Zonal 3**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señor Ingeniero  
Jorge Oswaldo Rengel Aguirre  
**Coordinador Zonal 7**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señora Arquitecta  
Soñaya Katherine Viteri Mendoza  
**Coordinadora Zonal 4**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señora Arquitecta  
Susana del Carmen Delgado Orellana  
**Coordinadora Zonal 6**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señor Ingeniero  
Adolfo Gustavo Salcedo Gluckstadt  
**Subsecretario de Hábitat y Espacio Público**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señor Arquitecto  
Rafael Antonio Carrasco Quintero  
**Subsecretario de Vivienda**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señor Arquitecto  
Carlos Harold Caicedo Tapia  
**Director de Regulación de Vivienda**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señor Ingeniero  
Carlos Javier Becerra Albuja  
**Director de Planificación e Inversión**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señor Arquitecto  
Carlos Leonardo Mejía Calle  
**Director de Gestión de Ejecución de Vivienda**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señor Arquitecto  
Darwin Humberto Velásquez Arellano  
**Director de Gestión de Avalúos y Catastros**



Circular Nro. MIDUVI-CGAF-2018-0006-C

Quito, D.M., 03 de julio de 2018

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señor Abogado  
Francisco Xavier Fonseca Bustamante  
Director de Patrocinio  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señorita Ingeniera  
Gabriela Patricia Analuisa Simbaña  
Directora Financiera  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señor Arquitecto  
Gustavo Raúl Ordóñez Puente  
Gerente del Proyecto de Intervenciones Urbanísticas y Arquitectónicas para mejorar la Calidad del Hábitat y Espacio Público  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señor Ingeniero  
Henry Omar Carrera Hidalgo  
Director de Administración de Talento Humano  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señor Arquitecto  
Luis Alberto Mena Herrera  
Director Administrativo, Encargado  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señor Ingeniero  
Marco Edmundo Sancho Montalvo  
Director de Tecnologías de Información y Comunicación  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señora Doctora  
Maíra del Carmen Rivera Rivera  
Directora de Auditoría Interna  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señora Licenciada  
María José Gutiérrez Vivero  
Directora de Comunicación Social  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señor Máster  
Mario Alejandro Romero Arevalo  
Director de Servicios, Procesos y Calidad  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señora Abogada  
Nancy Cristina Romero Mena  
Directora de Asesoría Jurídica



Circular Nro. MIDUVI-CGAF-2018-0006-C

Quito, D.M., 03 de julio de 2018

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señora Arquitecta  
Patricia Gioconda Pacheco Tituaña  
Directora de Control de Vivienda  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**Antecedentes:**

Auditoría Interna del MIDUVI, con memorando MIDUVI-DAI-2018-0131-M; de 1 de junio de 2018, solicita al Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda disponga el cumplimiento de recomendaciones referentes al Informe de Examen Especial DNAI-0370-2018, "Al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados en los exámenes especiales practicados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda- MIDUVI: DAI-AI-0151-2015; DAI-AI-370-2015; DAI-AI-0113-2016; DAI-AI-0143-2016; DAI-AI-0388-2015; DAI-AI-0719-2016 por el período comprendido entre el 2 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017", aprobado por Contraloría el 15 de mayo de 2018 y comunicado a auditoría interna con oficio No. 19429- DNAI, de 28 de mayo de 2018.

**Disposición de cumplimiento de Recomendaciones:**

Plazo y seguimiento de cumplimiento de recomendaciones: Las recomendaciones deben ser cumplidas de manera inmediata; y, tendrán 30 días plazo desde la fecha de recepción de este documento, para informar a la Coordinación Jurídica con copia a este despacho de su cumplimiento.

La Coordinación Jurídica del MIDUVI deberá informar a este despacho del seguimiento y cumplimiento de recomendaciones.

Conforme los antecedentes, dispongo se cumpla las recomendaciones siguientes:

1.- Referencia: Informe, DAI-AI-0370-2015, Al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección Provincial MIDUVI Cótacachi, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

Funcionario que debe cumplir la recomendación: Subsecretario de Vivienda

Recomendación a ser cumplida:

Dispondrá al Director de Regulación de Vivienda elabore el Manual de procedimiento específico que regule, encamine u oriente a los servidores que participan en los procesos; que compendien la descripción y desarrollo de las actividades, su orden de ejecución, servidores responsables, tiempos de aplicación y documentos que recopilen y acumulen los diferentes elementos de la gestión de promoción social, calificación de beneficiarios, otorgamiento del bono, entrega de viviendas y confirmación de la habitabilidad.

2.- Referencia: Informe, DAI-AI-0113-2016 Al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección Provincial MIDUVI Esmeraldas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

a) Funcionario que debe cumplir la recomendación: Director /a Provincial de Esmeraldas

Recomendación a ser cumplida: Disponer a los servidores responsables de la supervisión e ingreso de información en el sistema informático SIIDUVI, para registro de postulantes, que previamente, verifiquen el cumplimiento de requisitos, conforme a la normativa vigente y además realizará el seguimiento permanente de su cumplimiento.

b) Funcionario que debe cumplir la recomendación. Subsecretario de Vivienda.

Recomendación a ser cumplida: Dispondrá al Director de Regulación de Vivienda elabore un manual de procedimientos específico que regule, encamine y oriente a los servidores que participan en los procesos; que compendien la descripción y desarrollo de las actividades, su orden de ejecución, servidores responsables, tiempos de aplicación y documentos que recopilen y acumulen los diferentes elementos de



Circular Nro. MIDUVI-CGAF-2018-0006-C

Quito, D.M., 03 de julio de 2018

la gestión de promoción social, calificación de beneficiarios, otorgamiento del Bono, entrega de viviendas y confirmación de habitabilidad.

c) Funcionario que debe cumplir la recomendación Director/a Provincial de Esmeraldas  
Recomendación que debe ser cumplida:

Dispondrá a los servidores que cumplen con las actividades de promotores sociales, adjunten a cada proyecto los formularios para inscripción individual y registrar información completa, suficiente y competente, los mismos que además contarán con el nombre y firma de quien lo elaboró.

3.- Referencia: Informe, DAI-AI-0113-2016 Al Proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección provincial MIDUVI Esmeraldas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

Funcionario que debe cumplir la recomendación: Director/a provincial de Esmeraldas.  
Recomendaciones que deben ser cumplidas:

- Adaptará mecanismos de seguimiento y control que le permitan verificar que los servidores responsables de la gestión de vivienda rural cumplan con las atribuciones, deberes y responsabilidades que les corresponden, en sujeción a la normativa y reglamentación vigentes.
- Coordinará con la Asesoría Jurídica provincial la ejecución de las acciones correctivas necesarias a fin de disponer la ocupación de viviendas o de ser necesario, tramitar la recuperación de los montos correspondientes a los 15 bonos de las viviendas que no se encuentran habitadas por los respectivos beneficiarios.

En virtud de lo expuesto dentro del ámbito de sus competencias se les dispone el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el citado informe de auditoría, el cual se anexa al presente para su conocimiento y cumplimiento del mismo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ecón. Narciza del Belén Pinto Morales

**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- MIDUVI-MIDUVI-2018-0011-C

Anexos:

- dnai-ai-0370-2018.pdf

- miduvi-dai-2018-0131-m.pdf

NARCIZA DEL BELEN  
PINTO MORALES  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Dirección General Administrativa Financiera  
Quito, Ecuador